

Mui como se convesse pasado embre
 al por Mano de d.º Fernandoo cano
 buedo Procu. para q. se remittan los
 autos d.º d.º. p.º. por la Justicia
 de Sevilla a la d.º. Juan d.º. el
 Medico d.º. no p.º. p.º. a d.º. d.º.
 de aviso a d.º. Juan m.º. Parroquia
 de como avia suplico m.º. d.º. 50.
 m.º. qui tubo de costa de que en m.
 poder no avia Caudales o Cunto
 de d.º. para el peso de sus pleitos
 y para que los Señores se
 conozcan que ade mas de estos m.º.
 tengo suplico 165 m.º. 217 m.º. en
 el pleito que por su d.º. de Sevilla
 se le avia de d.º. de que contra d.º.

